JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Yolombó, (Ant.), veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	058903189001-2019-00124-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LEANDRO BRANDO MONSALVE
DEMANDADO	PLABENORVE S.A.S.
ASUNTO	ESTABLECE NOTIFICACIÓN-FIJA FECHA DE AUDIENCIA
SUSTANCIACIÓN	28

Teniendo presentes las constancias de envío del auto admisorio, la demanda y los anexos, que efectuó el apoderado del demandante al correo electrónico de la sociedad demandada, el 30 de noviembre de 2020, acreditadas en folios anteriores; se valida como fecha de notificación personal de esa entidad, el día 3 de diciembre de 2020; por lo que a partir del día 4 de diciembre empezaron a correr los términos para su defensa sin que a la fecha se tenga respuesta.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Ahora bien. Vencido como se encuentra, el término de notificación, y descorrido el traslado de la demanda, sin pronunciamiento del accionado; se fija fecha para audiencia regimentada en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, para el **6 DE MAYO DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 AM**

Para lo anterior se cita a las partes para que concurran de forma virtual a través del aplicativo MEET de GMAIL, en el correo chelaza6412@gmail.com.

Con fecha previa se informará a través de los correos electrónicos el código del enlace.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ

JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICÁ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE YOLOMBÓ

Se notifica el presente auto por ESTADOS
No 4 Fijado hoy en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.
Yolombó, 26 de febrero de 2021

PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA
Secretaria